

## CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

Nº de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:  
Legajo 69.658 / Matrícula 13.370

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentadas en forma comparativa (en pesos)

#### Nota 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

##### 2.1) Unidad de medida (cont.)

A los fines de identificar la existencia de un contexto de inflación, la RT N° 39 brinda una pauta cuantitativa como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables intermedios, la cual consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el IPIM elaborado por el INDEC, alcance o sobrepase el 100%. También la norma proporciona una serie de pautas cualitativas que serían de utilidad para determinar si corresponde efectuar la referida reexpresión en un escenario en que existiera ausencia prolongada de un índice oficial de precios, a la vez que explica como retomar el mecanismo de reexpresión si se determinara eventualmente la existencia de un contexto de inflación.

A la fecha del cierre del ejercicio, la variación acumulada del IPIM en los últimos tres años no alcanza el 100% por lo que los presentes estados contables no han sido reexpresados.

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía, tales como el costo salarial y de los servicios contratados a terceros, las tasas de interés y los tipos de cambio, podría igualmente afectar la situación patrimonial, los resultados y los flujos de efectivo de la Sociedad, por lo que esas variaciones deberían ser tenidas en cuenta en la interpretación de la información suministrada en los presentes estados contables.

##### 2.2) Uso de estimaciones

La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección del Consorcio realiza estimaciones para calcular, entre otros, las depreciaciones y la previsión para deudores incobrables y para juicios y reclamos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

##### 2.3) Criterios de valuación

Los estados contables se presentan de acuerdo con los criterios de exposición establecidos por las Resoluciones Técnicas de la FACPCE.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables del ejercicio anterior para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

Los principales criterios de valuación seguidos en la confección de los estados contables se detallan a continuación:

##### 2.3.1) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen a medida que los servicios son prestados.

Los ingresos relacionados con el "cargo por contribución de profundización y modernización de Puerto Quequén" y con la "tasa de uso de vías navegables", esta última a partir de diciembre de 2014, se diferencian hasta el momento de la realización de la obra de dragado para reflejar un mejor apareamiento entre ingresos y gastos. (Nota 8).

##### 2.3.2) Componentes financieros implícitos

No han sido segregados los componentes financieros implícitos por considerarse que no son significativos.

Véase nuestro informe de fecha:  
23 de mayo de 2016

KPMG  
C.P.C.E.B.A. T° I F° 193 Legajo 193



Claudio Bercholz  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCE de la Prov. de Bs. As. T° LXIX F° 241  
Legajo N° 17786/5 CUIT 20-12400104-9



Dr. ARTURO A. ROJAS  
PRESIDENTE  
Consortio de Gestión  
del Puerto de Quequén



## CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

Nº de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:  
Legajo 69.658 / Matrícula 13.370

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentadas en forma comparativa (en pesos)

#### Nota 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

##### 2.3) Criterios de valuación (cont.)

##### 2.3.3) Moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015 los activos denominados en moneda extranjera y detallados en el Anexo IV se valuaron en pesos utilizando el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

##### 2.3.4) Inversiones temporarias

Las colocaciones a plazo fijo se valúan a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

##### 2.3.5) Créditos

Los créditos se valúan considerando su destino probable. Cuando existe la intención y factibilidad de negociarlos anticipadamente, se valúan a su valor neto de realización.

Los créditos mantenidos para ser cobrados se miden a su valor nominal, incluyendo el interés devengado, en caso de corresponder.

Cada vez que se preparan estados contables, se analiza la recuperabilidad de los saldos registrados de créditos, mediante la estimación de las futuras cobranzas y teniendo en cuenta la existencia de garantías cuya probabilidad de ejecución sea alta. Se reconoce una provisión para deudores incobrables por el monto que considere no recuperable; la variación en la provisión se reconoce en resultados financieros, neta de recuperos.

##### 2.3.6) Bienes de uso

Se han valuado al costo de adquisición neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas en moneda de esa fecha. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

Las erogaciones posteriores se agregan al costo de los bienes de uso solamente cuando se trate de una mejora que aumente la vida útil o la capacidad de producción, mejore la calidad o reduzca los costos de operación. De otra forma se reconocen como gastos de reparación y mantenimiento en resultados cuando se incurren.

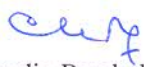
Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de los bienes al término de la vida útil estimada.

##### 2.3.7) Desvalorización de activos no corrientes

A cada fecha de cierre de ejercicio se analiza la existencia de algún indicio de desvalorización del valor contable de los activos no corrientes. En caso de existir algún indicio de deterioro, se determina el valor recuperable de los activos afectados.

Véase nuestro informe de fecha:  
23 de mayo de 2016

KPMG  
C.P.C.E.B.A. Tº I Fº 193 Legajo 193



Claudio Bercholz  
Socio

Contador Público (UBA)  
CPCE de la Prov. de Bs. As. Tº LXIX Fº 241  
Legajo Nº 17786/5 CUIT 20-12400104-9



Dr. ARTURO A. ROJAS  
PRESIDENTE  
Consortio de Gestión  
del Puerto de Quequén



## CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

Nº de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:  
Legajo 69.658 / Matrícula 13.370

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentadas en forma comparativa (en pesos)

#### Nota 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

##### 2.3) Criterios de valuación (cont.)

##### 2.3.7) Desvalorización de activos no corrientes (cont.)

El valor recuperable de un activo es el mayor entre el valor neto de realización y el valor en uso. El valor en uso se determina descontando los flujos de fondos estimados que generará el activo o grupo de activos aplicando una tasa de descuento que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, sin considerar los cambios futuros en el poder adquisitivo de la moneda.

Para activos que no generan flujos de fondos independientes, el valor recuperable se determina a nivel de actividad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo.

Cuando el valor contable resulta ser superior a su valor recuperable, se reconoce la desvalorización mediante la constitución de una provisión con cargo a resultados en la línea Resultados financieros y por tenencia del Estado de resultados.

Si con posterioridad al reconocimiento del deterioro, se produce un cambio en las estimaciones efectuadas para determinar la estimación del valor recuperable y el mismo aumenta, la provisión para desvalorización se reversa de manera que el activo se mida al menor entre el nuevo valor recuperable y el valor que hubiera tenido en activo si la desvalorización nunca hubiera ocurrido.

##### 2.3.8) Deudas

Las deudas se miden considerando su destino probable. Cuando existe la intención y factibilidad de cancelarlas anticipadamente, se miden a su valor de cancelación.

Las restantes deudas, se miden a su valor original más intereses calculados aplicando la tasa efectiva determinada al momento de su reconocimiento inicial, menos los pagos realizados.

##### 2.3.9) Remuneraciones y cargas sociales

Incluye beneficios a corto plazo, conformados por remuneraciones pendientes de pago, así como los montos estimados de vacaciones no gozadas, con sus respectivas cargas sociales. Los costos de beneficios a corto plazo se reconocen en resultados a medida que el personal presta servicios.

##### 2.3.10) Impuesto a las ganancias

El Consorcio se encuentra exento del impuesto a las ganancias por tiempo indeterminado.

##### 2.3.11) Provisiones

##### *Provisión para deudores incobrables*

Se constituyó para reducir la valuación de los créditos por servicios a su probable valor de recupero y en función a las expectativas de cobro de los mismos.


Véase nuestro informe de fecha:  
23 de mayo de 2016

KPMG  
C.P.C.E.B.A. Tº I Fº 193 Legajo 193



Claudio Bercholc  
Socio

Contador Público (UBA)  
CPCE de la Prov. de Bs. As. Tº LXIX Fº 241  
Legajo Nº 17786/5 CUIT 20-12400104-9



Dr. ARTURO A. ROJAS  
PRESIDENTE  
Consortio de Gestión  
del Puerto de Quequén



## CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:  
Legajo 69.658 / Matrícula 13.370

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentadas en forma comparativa (en pesos)

#### Nota 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

##### 2.3) Criterios de valuación (cont.)

##### 2.3.11) Previsiones (cont.)

La previsión representa, al cierre de cada ejercicio, la mejor estimación de las pérdidas incurridas por incobrabilidad de créditos.

##### *Previsión para juicios y reclamos*

La previsión para juicios y reclamos incluye el monto estimado a erogar como consecuencia de los procesos judiciales pendientes o de los reclamos eventuales por perjuicios a terceros por daños originados en el desarrollo de las actividades, así como también los reclamos de terceros originados en cuestiones de interpretación legislativa.

El monto se estima en función de la opinión de los asesores legales del Consorcio sobre la probabilidad y el monto a ser desembolsado, considerando intereses y costas.

##### 2.3.12) Estado de flujo de efectivo

El Consorcio presenta el Estado de flujo de efectivo aplicando el método indirecto.

En el Estado de flujo de efectivo, el rubro efectivo y equivalentes de efectivo comprende los saldos de caja y bancos y los equivalentes de efectivo. Los equivalentes de efectivo son inversiones que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo. Los equivalentes de efectivo incluyen inversiones de corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertible en importes conocidos de efectivo y sujeta a riesgos insignificantes de cambios de valor.

#### Nota 3 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
3.1) Caja y bancos		
Caja	23.153	15.000
Bancos	<u>4.269.634</u>	<u>3.193.901</u>
Total	<u>4.292.787</u>	<u>3.208.901</u>
3.2) Créditos por servicios		
Comunes	18.027.172	13.024.767
Menos: Previsión para deudores incobrables (Nota 2.3.11 y Anexo III)	<u>(13.294.729)</u>	<u>(9.914.675)</u>
Total	<u>4.732.443</u>	<u>3.110.092</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
23 de mayo de 2016

KPMG  
C.P.C.E.B.A. T° I F° 193 Legajo 193

  
Claudio Bercholz  
Socio

Contador Público (UBA)  
CPCE de la Prov. de Bs. As. T° LXIX F° 241  
Legajo N° 17786/5 CUIT 20-12400104-9

  
Dr. ARTURO A. ROJAS  
PRESIDENTE  
Consorcio de Gestión  
del Puerto de Quequén

## CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:  
Legajo 69.658 / Matrícula 13.370

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentadas en forma comparativa (en pesos)

#### Nota 3 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (cont.)

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
3.3) Otros créditos		
Cuenta aporte al fideicomiso (Nota 8)	11.991.813	71.738.534
Cuenta aporte al fideicomiso en moneda extranjera (Nota 8 y Anexo IV)	48.694.439	-
Anticipo a proveedores fideicomiso	15.510	15.510
Préstamos al personal	460.490	1.476.199
Créditos impositivos	15.150.548	1.958.764
Seguros a devengar	212.196	17.065
Anticipos a proveedores	35.200	35.200
Diversos	<u>253.763</u>	<u>19.187</u>
Total	<u>76.813.959</u>	<u>75.260.459</u>
3.4) Deudas comerciales		
Proveedores	5.877.636	183.183
Provisión para gastos	-	<u>6.181.148</u>
Total	<u>5.877.636</u>	<u>6.364.331</u>
3.5) Remuneraciones y cargas sociales		
Sueldos y jornales	190	7.380
Cargas sociales	2.023.390	1.103.544
Provisión para aguinaldo, vacaciones y fondo estímulo	1.248.780	1.248.780
Diversos	<u>160.566</u>	<u>66.708</u>
Total	<u>3.432.926</u>	<u>2.426.412</u>
3.6) Cargas fiscales		
Impuesto sobre los ingresos brutos – retenciones y percepciones	27.568	30.719
Impuesto sobre los ingresos brutos	400.137	118.562
Retenciones del impuesto a las ganancias	<u>1.502.471</u>	<u>663.907</u>
Total	<u>1.930.176</u>	<u>813.188</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
23 de mayo de 2016

KPMG  
C.P.C.E.B.A. T° I F° 193 Legajo 193



Claudio Bercholz  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCE de la Prov. de Bs. As. T° LXIX F° 241  
Legajo N° 17786/5 CUIT 20-12400104-9

  
Dr. ARTURO A. ROJAS  
PRESIDENTE  
Consortio de Gestión  
del Puerto de Quequén



## CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:  
Legajo 69.658 / Matrícula 13.370

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentadas en forma comparativa (en pesos)

#### Nota 3 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (cont.)

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
3.7) Otros pasivos		
3.7.1) Corrientes		
Ingresos diferidos (Nota 2.3.1)	56.151.545	64.587.623
Embargos judiciales	-	13.271
Total	<u>56.151.545</u>	<u>64.600.894</u>
3.7.2) No corrientes		
Garantías recibidas	156.643	156.643
Total	<u>156.643</u>	<u>156.643</u>

#### Nota 4 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
4.1) Ingresos por servicios		
Servicio de uso del puerto	47.428.755	37.500.195
Servicio a las cargas	27.530.757	24.285.131
Servicio de ocupación	5.691.269	5.107.776
Tasas de uso de vías navegables	9.683.180	28.011.895
Servicios de balizamiento y derechos de explotación	4.572.243	4.049.812
Cargo contribución profundización	75.579.551	541.464
Otros servicios	1.301.121	1.314.402
Total	<u>171.786.876</u>	<u>100.810.675</u>
4.2) Resultados financieros		
Recupero de provisiones impositivas (Anexo III)	-	1.020.161
Cargo de previsión para deudores incobrables (Anexo III)	( 4.387.571)	( 9.156.583)
Recupero de previsión para deudores incobrables (Anexo III)	1.007.517	-
Diferencia de cambio	16.770.885	-
Intereses ganados	2.442.442	12.180.571
Diversos	597.998	316.975
Total	<u>16.431.271</u>	<u>4.361.124</u>
4.3) Otros ingresos		
Ingresos por oferta de pliegos	38.160	31.662
Total	<u>38.160</u>	<u>31.662</u>

#### Nota 5 - SALDOS Y OPERACIONES CON EL DIRECTORIO

El Consorcio no presenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 operaciones ni saldos de créditos y deudas con miembros del directorio.


Véase nuestro informe de fecha:  
23 de mayo de 2016

KPMG  
C.P.C.E.B.A. T° I F° 193 Legajo 193



Claudio Bercholc  
Socio

Contador Público (UBA)  
CPCE de la Prov. de Bs. As. T° LXIX F° 241  
Legajo N° 17786/5 CUIT 20-12400104-9

  
Dr. ARTURO A. ROJAS  
PRESIDENTE  
Consorcio de Gestión  
del Puerto de Quequén

## CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:  
Legajo 69.658 / Matrícula 13.370

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentadas en forma comparativa (en pesos)

#### Nota 6 - PLAZOS, TASAS DE INTERES Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES TEMPORARIAS, CREDITOS Y DEUDAS

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
6.1) Inversiones		
a) Monto total de las inversiones a vencer		
Hasta 3 meses	482.790	10.384.795
Total de inversiones	<u>482.790</u>	<u>10.384.795</u>
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en plazo fijo devengaban un interés del 26,32% y 20,5% anual, respectivamente.		
6.2) Créditos (antes de provisiones)		
a) Monto de los créditos con plazo vencido		
Hasta 3 meses	2.996.231	3.401.883
Entre 3 y 6 meses	1.608.325	652.174
Entre 6 y 9 meses	1.100.182	372.124
Entre 9 y 12 meses	1.094.373	425.692
Más de 1 año	<u>8.816.705</u>	<u>8.375.119</u>
	<u>15.615.816</u>	<u>13.226.992</u>
b) Monto total de los créditos sin plazo	74.267.224	73.155.785
c) Monto total de los créditos a vencer		
Hasta 3 meses	4.958.091	1.902.449
Total de créditos	<u>94.841.131</u>	<u>88.285.226</u>

Los créditos no poseían cláusulas de actualización ni devengaban intereses al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

#### 6.3) Deudas

a) Monto de las deudas con plazo vencido		
Hasta 3 meses	1.931.920	-
Entre 3 y 6 meses	180.046	-
Entre 6 y 9 meses	12.100	-
Entre 9 y 12 meses	9.763	-
Más de 1 año	<u>71.011</u>	-
	<u>2.204.840</u>	-
b) Monto total de las deudas sin plazo	57.400.325	65.836.403
c) Monto total de las deudas a vencer		
Hasta 3 meses	7.787.118	8.368.422
Más de 1 año	<u>156.643</u>	<u>156.643</u>
	<u>7.943.761</u>	<u>8.525.065</u>
Total de deudas	<u>67.548.926</u>	<u>74.361.468</u>

Las deudas no poseían cláusulas de actualización ni devengaban intereses al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Véase nuestro informe de fecha:  
23 de mayo de 2016

KPMG  
C.P.C.E.B.A. T° I F° 193 Legajo 193



Claudio Bercholz  
Socio

Contador Público (UBA)  
CPCE de la Prov. de Bs. As. T° LXIX F° 241  
Legajo N° 17786/5 CUIT 20-12400104-9

  
Dr. ARTURO A. ROJAS  
PRESIDENTE  
Consortio de Gestión  
del Puerto de Quequén



## CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

Nº de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:  
Legajo 69.658 / Matrícula 13.370

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentadas en forma comparativa (en pesos)

#### Nota 7 - TERMINAL QUEQUÉN

Con fecha 11 de febrero de 2000, Terminal Quequén S.A., concesionaria del elevador terminal de granos ubicado en el Puerto de Quequén, inició una demanda de pago por consignación contra el Estado Nacional (Ministerio de Economía) y el Consorcio a fin de que se declarara cancelada su obligación de abonar el canon por dicha concesión a partir de enero de 2000.

Con fecha 25 de noviembre de 1992, por contrato con el Estado Nacional, se le había otorgado la concesión del mencionado elevador a cambio de un canon. El Consorcio, por diversas leyes nacionales y provinciales, resultaba sucesor de los derechos sobre dicho canon. No obstante, el Estado también se consideraba en carácter de acreedor, generándose diferentes posiciones con respecto a si los bienes generadores del crédito se encontraban o no dentro de los bienes cedidos a la Provincia de Buenos Aires y, posteriormente, al Consorcio.

Terminal Quequén S.A. depositó judicialmente los montos correspondientes a los valores facturados por el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén.

El 11 de agosto de 2010, se produjo la firma de un convenio entre la Nación, la Provincia de Buenos Aires, el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén y Terminal Quequén S.A. Dicho convenio, habilita al Consorcio a cobrar el canon a Terminal Quequén S.A., además de recuperar los montos que hasta hoy se han depositado judicialmente, en concepto de cánones consignados judicialmente.

Con fecha 8 de septiembre de 2015 se resuelve librar oficio al Jefe de Gabinete de ministros de la Nación, a fin de que en 10 días, informe el estado de trámite de los actos de aprobación del acta acuerdo firmada el 11 de agosto de 2010, y en su caso, las razones que impedirían la suscripción del decreto respectivo.

Con fecha 26 de noviembre de 2015 el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el dictado del decreto 2603/2015, aprobó el acta acuerdo mencionada en los párrafos precedentes. Asimismo a la fecha todavía no se ha procedido al cobro de los montos mencionados anteriormente, motivo por el cual se han previsionado dichos saldos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el total de los montos facturados a Terminal Quequén S.A. pendientes de cobro ascienden a \$ 8.454.481 y \$ 7.393.970, respectivamente, expuestos en el rubro créditos por servicios.

#### Nota 8 - PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

Con fecha 13 de febrero de 2012, mediante la Resolución 10/12 del Consorcio se creó el Programa de profundización y modernización del Puerto de Quequén para el dragado del puerto a 50 pies de profundidad y las obras complementarias que posibiliten dicho dragado.

El 28 de junio de 2012, en conjunto con el Banco Nación, se constituye un "fideicomiso de administración" para llevar adelante el mencionado programa. Para ello, el Consorcio, en su calidad de fiduciante, transfiere al fideicomiso los bienes fideicomitados que comprenden los siguientes conceptos: a) el aporte denominado "cargo contribución de profundización y modernización de Puerto Quequén" equivalente a U\$S 1 (un dólar estadounidense) por tonelada exportada o importada, creado por Resolución Nº 10/12 citada; b) los aportes de organismos nacionales y/o provinciales que se dispusieran a tal fin, además de eventuales inversiones del sector privado de otra naturaleza, incluidos transferencias de recursos ordinarios o aportes estatales directos; y c) contribuciones directas del fiduciante en concepto de utilidades líquidas y otros activos.

Todo producido, renta, fruto, acesión y derecho que se obtenga con la administración e inversión de los bienes fideicomitados engrosará el monto de los mismos.

Véase nuestro informe de fecha:  
23 de mayo de 2016

KPMG  
C.P.C.E.B.A. Tº I Fº 193 Legajo 193



Claudio Bercholz  
Socio

Contador Público (UBA)  
CPCE de la Prov. de Bs. As. Tº LXIX Fº 241  
Legajo Nº 17786/5 CUIT 20-12400104-9



Dr. ARTURO A. ROJAS  
PRESIDENTE  
Consorcio de Gestión  
del Puerto de Quequén



## CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

Nº de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:  
Legajo 69.658 / Matrícula 13.370

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentadas en forma comparativa (en pesos)

#### Nota 8 - PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN (cont.)

Los bienes fideicomitidos serán destinados exclusivamente a la cancelación de los pasivos contraídos por el consorcio con los contratistas y proveedores de los bienes y servicios derivados del dragado y obras complementarias, como así también a los gastos que el fideicomiso deba afrontar para llevar adelante su tarea.

Por Resolución 04/14 del Consorcio, con fecha 7 de febrero de 2014, se incorpora al fondo de profundización, formando parte de los bienes fideicomitidos, los ingresos provenientes de la recaudación de la tasa de vías navegables a partir del efectivo comienzo de ejecución del contrato de dragado, tomando como tal diciembre de 2014.

Las obras vinculadas con el programa se iniciaron en el ejercicio, existiendo algunas tareas preliminares. Por este concepto se imputaron en la línea de "Dragado" del Anexo V \$ 82.439.517 y \$ 541.464, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Con fecha 4 de diciembre del 2015 el Directorio del Consorcio decidió incorporar al programa de profundización y modernización del Puerto de Quequén, objeto de financiamiento del Fideicomiso mencionado precedentemente, la obra que al 31 de diciembre de 2015 se encontraba desarrollándose con el fin de pavimentar y refaccionar la avenida Juan de Garay y plazoleta del sitio 3 del puerto de Quequén.

La misma fue licitada públicamente el 25 de septiembre de 2015 y fue concedida a la empresa contratista Jota Be S.A., cotizándose en la suma de \$ 9.410.412. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la obra se encuentra en etapa de finalización.

Al 31 de diciembre de 2015 se han incurrido costos por la obra mencionada por \$ 2.823.214, imputados en la línea "Dragado" del Anexo V.

El saldo de la cuenta aporte al fideicomiso, incluido en el rubro Otros créditos, refleja los fondos disponibles a la fecha de cierre del ejercicio para hacer frente a las obras.

#### Nota 9 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR ETAPAS MÚLTIPLES PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUERTO QUEQUÉN

Con fecha 17 de junio de 2014, el Directorio del Consorcio aprobó el pliego para la licitación pública internacional relacionada con las tareas de dragado establecidas por la Resolución 10/12 CGPQ, la que comprende:

- Dragado de mantenimiento a las máximas profundidades alcanzables entre el año 0 y el año 3 del contrato;
- Dragado de profundización y obras complementarias a realizar a partir del año 3;
- Dragado de mantenimiento de año 3 a 10.

El 5 de diciembre de 2014 se firmó un convenio para efectuar los nuevos trabajos de dragado con el contratista Jan de Nul NV (el Contratista), por haber resultado adjudicatario del ítem a).

Para llevar a cabo dichos trabajos de dragados, el Consorcio aceptó la oferta del Contratista para la ejecución y terminación de las obras y reparación de cualquier defecto en el mismo y el desempeño de todas las demás obligaciones del contrato por la suma de Dólares estadounidenses veintitrés millones novecientos sesenta y un mil ochocientos cinco más IVA (USD 23.961.805 + IVA).

Véase nuestro informe de fecha:  
23 de mayo de 2016

KPMG  
C.P.C.E.B.A. Tº I Fº 193 Legajo 193



Claudio Bercholz  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCE de la Prov. de Bs. As. Tº LXIX Fº 241  
Legajo Nº 17786/5 CUIT 20-12400104-9



Dr. ARTURO A. ROJAS  
PRESIDENTE  
Consortio de Gestión  
del Puerto de Quequén



## CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:  
Legajo 69.658 / Matrícula 13.370

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015  
presentadas en forma comparativa (en pesos)

Nota 10 - BIENES CEDIDOS EN USO POR LA ADMINISTRACION PORTUARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

A través del Acta de transferencia de fecha 1 de marzo de 1994, la Provincia de Buenos Aires cedió al Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén para su uso, todos los bienes muebles e inmuebles que recibiera del Gobierno Nacional y que estando en jurisdicción del Puerto de Quequén deban ser utilizados en procura de la administración y explotación portuaria. Asimismo se establece que los bienes muebles e inmuebles cedidos en uso no podrán ser recibidos y/o transferidos por el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén sin previo consentimiento expreso de la provincia.

Nota 11 - PROYECTO PUERTO CIUDADANO

Con fecha 21 de septiembre de 2015, el Directorio del Consorcio ha aprobado y puesto en marcha un proyecto de obras de impacto urbano en las localidades de Quequén y Necochea, denominado "Plan de equipamiento urbano y mejoramiento del espacio público". Al 31 de diciembre del 2015 se habían incurrido costos en el proyecto mencionado por la suma de \$ 3.510.615 imputados en la línea Proyectos, estudios y convenios del Anexo V.

Nota 12 - AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2014 el Consorcio registró un ajuste en resultado de ejercicios anteriores por \$ 31.752.283 (pérdida) que responde a los siguientes conceptos:

Concepto	Importe ganancia / (pérdida)
Diferimiento en el reconocimiento de ingresos vinculados con el "cargo contribución de profundización y modernización de Puerto Quequén" en función a los criterios detallados en la Nota 2.3.1.	\$ (27.847.962)
Incremento en el crédito con el fideicomiso por variaciones en los fondos fideicomitidos del mismo.	1.055.624
Provisión de facturas a recibir por el servicio de dragado realizado en el ejercicio 2013.	( 4.000.000)
Defecto en la previsión por contingencias.	( 400.000)
Defecto en una provisión para impuestos debido a la diferencia de alícuotas de impuesto sobre los ingresos brutos.	( 1.027.133)
Error en la registración del valor actual de ciertos pasivos	467.188
<b>Total</b>	<b>(31.752.283)</b>

Véase nuestro informe de fecha:  
23 de mayo de 2016

KPMG  
C.P.C.E.B.A. T° I F° 193 Legajo 193



Claudio Bercholc  
Socio

Contador Público (UBA)

CPCE de la Prov. de Bs. As. T° LXIX F° 241  
Legajo N° 17786/5 CUIT 20-12400104-9



Dr. Arturo Alfredo Rojas  
Presidente



## CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires: Legajo 69.658 / Matrícula 13.370


### BIENES DE USO

al 31 de diciembre de 2015 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)


Cuenta principal	Valores de origen			Depreciaciones			Neto resultante	
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Valores al cierre del ejercicio	Alí-cuota anual %	Del ejercicio (Anexo V)	Acumuladas al cierre del ejercicio	31/12/2015	31/12/2014
Terrenos	343.376	-	343.376	-	-	-	343.376	343.376
Instalaciones	1.521.258	-	1.521.258	20	100.820	1.182.278	338.980	439.800
Muebles y útiles de oficina	2.030.511	633.751	2.664.262	20	482.109	1.744.040	920.222	768.580
Muebles y útiles de taller	98.620	113.649	212.269	20	33.115	99.195	113.074	32.540
Programas de computación	394.361	162.360	556.721	50	155.555	475.543	81.178	74.373
Máquinas y equipos	1.308.408	1.136.243	2.444.651	20	311.480	1.507.913	936.738	111.975
Rodados	259.066	1.995.109	2.254.175	25	549.881	759.448	1.494.727	49.499
Totales al 31/12/2015	<u>5.955.600</u>	<u>4.041.112</u>	<u>9.996.712</u>		<u>1.632.960</u>	<u>5.768.417</u>	<u>4.228.295</u>	
Totales al 31/12/2014	<u>4.856.483</u>	<u>1.099.117</u>	<u>5.955.600</u>		<u>625.142</u>	<u>4.135.457</u>		<u>1.820.143</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
23 de mayo de 2016

KPMG  
C.P.C.E.B.A. T° I F° 193 Legajo 193

  
Claudio Bercholz  
Socio

Contador Público (UBA)  
CPCE de la Prov. de Bs. As. T° LXIX F° 241  
Legajo N° 17786/5 CUIT 20-12400104-9

  
Dr. Arturo Alfredo Rojas  
Presidente



## CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:  
Legajo 69.658 / Matrícula 13.370

**INVERSIONES**  
al 31 de diciembre de 2015 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Denominación y característica de los valores	Valor de libros	
	31/12/2015	31/12/2014
	\$	\$
CORRIENTES		
Plazos fijos en pesos	482.790	10.384.795
Total inversiones	<u>482.790</u>	<u>10.384.795</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
23 de mayo de 2016

KPMG  
C.P.C.E.B.A. T° I F° 193 Legajo 193



Claudio Bercholz  
*Socio*

Contador Público (UBA)  
CPCE de la Prov. de Bs. As. T° LXIX F° 241  
Legajo N° 17786/5 CUIT 20-12400104-9



Dr. Arturo Alfredo Rojas  
Presidente



## CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:  
Legajo 69.658 / Matrícula 13.370

### PREVISIONES

al 31 de diciembre de 2015 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

<u>Rubros</u>	<u>Saldos al comienzo del ejercicio</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldos al cierre del ejercicio</u>
<b>DEDUCIDAS DEL ACTIVO</b>				
Para deudores incobrables	<u>9.914.675</u>	<u>4.387.571</u> (1)	<u>(1.007.517)</u> (2)	<u>13.294.729</u>
Totales 31/12/2015	<u>9.914.675</u>	<u>4.387.571</u>	<u>(1.007.517)</u>	<u>13.294.729</u>
Totales 31/12/2014	<u>1.778.253</u>	<u>9.156.583</u> (1)	<u>(1.020.161)</u> (2)	<u>9.914.675</u>
<b>INCLUIDAS EN EL PASIVO</b>				
Para juicios y reclamos	<u>7.368.907</u>	<u>558.347</u> (3)	-	<u>7.927.254</u>
Totales 31/12/2015	<u>7.368.907</u>	<u>558.347</u>	-	<u>7.927.254</u>
Totales 31/12/2014	<u>5.409.179</u>	<u>1.959.728</u> (3)	-	<u>7.368.907</u>

(1) Incluido en Nota 4.2

(2) Corresponde a recupero incluido en Nota 4.2

(3) Se incluye dentro de la línea Juicios, acuerdos laborales y gastos del Anexo V

Véase nuestro informe de fecha:  
23 de mayo de 2016

KPMG  
C.P.C.E.B.A. T° I F° 193 Legajo 193



Claudio Bercholz  
Socio

Contador Público (UBA)  
CPCE de la Prov. de Bs. As. T° LXIX F° 241  
Legajo N° 17786/5 CUIT 20-12400104-9



Dr. Arturo Alfredo Rojas  
Presidente



## CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:  
Legajo 69.658 / Matrícula 13.370

### ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

al 31 de diciembre de 2015 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Rubros	31/12/2015			31/12/2014
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cambio vigente pesos	Monto en moneda local pesos	Monto en moneda local pesos
ACTIVO CORRIENTE				
Otros créditos				
Cuenta aporte al fideicomiso	US\$ 3.763.094	12,94	48.694.439	-
Total activo corriente			48.694.439	-
Total activo			48.694.439	-

U\$: Dólares estadounidenses

Véase nuestro informe de fecha:  
23 de mayo de 2016

KPMG  
C.P.C.E.B.A. T° I F° 193 Legajo 193



Claudio Bercholc  
*Socio*

Contador Público (UBA)  
CPCE de la Prov. de Bs. As. T° LXIX F° 241  
Legajo N° 17786/5 CUIT 20-12400104



Dr. Arturo Alfredo Rojas  
Presidente



## CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:  
Legajo 69.658 / Matrícula 13.370

**INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC b) DE LA LEY 19.550**  
por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 comparativa con el ejercicio anterior (en pesos)

	Costo de los servicios prestados	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total al	
				31/12/2015	31/12/2014
Dragado	85.262.731	-	-	85.262.731	28.086.000
Sueldos y cargas sociales	15.233.734	35.979.763	-	51.213.497	31.165.078
Impuestos, tasas y contribuciones	34.870	540.656	8.555.178	9.130.704	11.115.012
Gastos de personal	82.660	1.830.672	-	1.913.332	1.696.962
Movilidad y viáticos	-	3.114.705	-	3.114.705	1.918.993
Vigilancia y seguridad	1.890.319	-	-	1.890.319	2.059.858
Publicidad	-	-	4.092.218	4.092.218	1.027.863
Donaciones	698.025	2.674.753	-	3.372.778	729.855
Limpieza y librería	200.798	1.026.998	-	1.227.796	646.439
Honorarios profesionales	-	3.619.962	-	3.619.962	1.375.564
Seguros	342.018	1.256.141	-	1.598.159	1.065.094
Proyectos, estudios y convenios	4.583.023	-	-	4.583.023	803.707
Fuerza motriz	595.568	-	-	595.568	616.166
Gastos de mantenimiento	6.933.071	-	-	6.933.071	1.784.642
Depreciación de bienes de uso (Anexo I)	995.295	637.665	-	1.632.960	625.142
Juicios, acuerdos laborales y gastos	-	2.805.527	-	2.805.527	3.361.347
Gastos de telefonía y comunicaciones	-	226.447	-	226.447	145.157
Alquiler de equipos y otros	281.586	2.000	-	283.586	181.015
Actividades sociales	-	863.226	-	863.226	85.888
Capacitación al personal	-	46.170	-	46.170	14.960
Gastos bancarios	-	163.788	-	163.788	123.270
Gastos diversos	<u>32.881</u>	<u>633.780</u>	<u>-</u>	<u>666.661</u>	<u>141.248</u>
<b>Total al 31/12/2015</b>	<u>117.166.579</u>	<u>55.422.253</u>	<u>12.647.396</u>	<u>185.236.228</u>	
<b>Total al 31/12/2014</b>	<u>44.295.358</u>	<u>36.575.214</u>	<u>7.898.688</u>		<u>88.769.260</u>

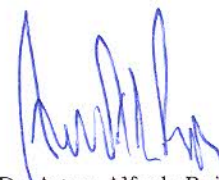
Véase nuestro informe de fecha:  
23 de mayo de 2016

KPMG  
C.P.C.E.B.A. T° I F° 193 Legajo 193



Claudio Bercholc  
Socio

Contador Público (UBA)  
CPCE de la Prov. de Bs. As. T° LXIX F° 241  
Legajo N° 17786/5 CUIT 20-12400104-9



Dr. Arturo Alfredo Rojas  
Presidente





KPMG  
Boucharard 710 - 1° piso - (C1106ABL)  
Buenos Aires, República Argentina

Teléfono: +54-11-4316-5700  
Fax: +54-11-4316-5800  
Internet: www.kpmg.com.ar

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Presidente y Directores de  
Consortio de Gestión del Puerto de Quequén  
Domicilio legal: Av. Juan de Garay 850, Quequén  
Provincia de Buenos Aires  
CUIT: 30-66634948-9

### *Informe sobre los estados contables*

Hemos auditado los estados contables adjuntos del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén (en adelante "el Consorcio"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2015, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas 1 a 12 y los anexos I a V que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual.

### *Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables*

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables vigentes en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

### *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en el Consorcio relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Consorcio. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar la opinión profesional.

KPMG  
C.P.C.E.B.A. T° I F° 193 Legajo 193

Claudio Bercholz  
*Socio*

Contador Público (UBA)  
CPCE de la Prov. de Bs. As. T° LXIX F° 241  
Legajo N° 17786/5 CUIT 20-12400104-9



### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados contables del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera del Consorcio al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

### *Otras cuestiones*

Con fecha 16 de octubre de 2015, emitimos nuestro informe sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2014 con opinión favorable sobre el estado de situación patrimonial y conteniendo una abstención de opinión sobre los resultados de las operaciones, las variaciones del patrimonio neto y el flujo de efectivo del Consorcio por el ejercicio finalizado en dicha fecha. Dicha abstención tuvo origen en el efecto muy significativo en que no habíamos podido verificar la planificación de la auditoría, como así tampoco la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría efectuados por el profesional que auditó los saldos al 31 de diciembre de 2013 del Consorcio.

### *Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) los estados contables referidos en el primer párrafo surgen de los registros contables del Consorcio, encontrándose pendiente de transcripción el libro Inventario y Balances;
- b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE;
- c) al 31 de diciembre de 2015, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 1.536.530, no registrando deudas exigibles a dicha fecha; y
- d) al 31 de diciembre de 2015, la deuda devengada en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con los registros contables del Consorcio, ascendía a \$ 427.705, no registrando deuda exigible a esa fecha.

Necochea, Provincia de Buenos Aires, 23 de mayo de 2016

KPMG

C.P.C.E.B.A. T° I F° 193 Legajo 193



Claudio Bercholz  
*Socio*

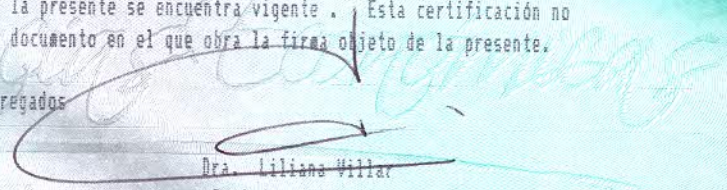
Contador Público (UBA)  
CPCE de la Prov. de Bs. As. T° LXIX F° 241  
Legajo N° 17786/5 CUIT 20-12400104-9



 Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, certifica que la firma del profesional que antecede, concuerda con la de su registro y corresponde a **CLAUDIO NORBERTO BERCHOLC**, inscripto en la matrícula de Contador Público, legajo 177865, Tº 69 Fº 241, y que a la fecha de la presente se encuentra vigente. Esta certificación no importa la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del documento en el que obra la firma objeto de la presente.

El informe Profesional no presenta enmiendas, raspaduras ni agregados.  
Actuación Número: 132016973 - 06/07/2016 - Copia 2 de 4



Dra. Liliana Villar  
Contadora Pública  
Secretaría Técnica Administrativa

CONSEJO BUENOS AIRES

